



MCR

MOVIMIENTO CUBANO REFLEXIÓN INFORME SEMANAL

[Del 18 al 25 de mayo del 2021]

Principales acontecimientos que marcan la semana.

1.-Represiones y amenazas marcan el compás.

Aumentan sobremanera las amenazas y la propaganda que defiende al establishment: ¿Por qué será? No hay dudas que los medios de recolección creados para tales efectos y las redes sociales envían información a la nomenclatura, del grado de descontento popular existente, y la falta de credibilidad en las élites, lo cual está dado, entre otras cosas, por el agotamiento de la capacidad de generar expectativas, de salir del atolladero en que se está, de la pertinencia del socialismo real, etc.



José Luis Reyes Blanco, jefe del Departamento de Procesos Penales de la Fiscalía General de la República de Cuba invocó los tenebrosos artículos de la Constitución: nro. 1, 4 y 13. Más que eso, aludió a las figuras delictivas contenidas en el Código Penal, tales como: Desorden público, Propaganda Enemiga, Ultraje a los Símbolos de la Patria, Sabotaje, Mercenarismo. También a la Ley 80 y la que tiene un carácter especial: Ley 88. En el artículo periodístico se terminó sentenciando: “sobre aquellos que pretendan subvertir el orden o agredir al país han de caer, con toda su fuerza, las leyes”.

Todo ese andamiaje de normas jurídicas y figuras delictivas espurias defendidas por el representante de la fiscalía, ponen de relieve que la soberanía no descansa en el ciudadano, sino que fue capturada por unas élites de orientación totalitaria, en tanto, la única alternativa para la superación del régimen cubano pasa por la **Refundación de la Nación**.

La solución salomónica para tal fin, sería: aprobar una ley que fije las condiciones y los procedimientos para la implementación de una Convención Constituyente; la misma debía estar acompañada de un plebiscito de entrada y uno de salida; la posibilidad de conformar Candidatos Independientes dentro y fuera de las diferentes modalidades autorizadas al efecto: listas, pactos y partidos políticos, estos últimos serían: el del poder, despojados de sus dogmas y prerrogativas, así como los que gravitan actualmente en la oposición democrática de forma fortalecida u otros de nueva creación, que obviamente presentarían sus candidatos también. Una vez que la Nación relance un nuevo proyecto de país, desde esta variante soberana, se podría armonizar el dilema presente, legitimidad vs legalidad, donde el segundo está vaciado del primero.

La anterior propuesta de solución planteada así, parece un libelo de ficción, de cara a la intolerancia y disposición totalitaria de los que ejercen el poder en nuestro sufrido país. Las fuerzas vivas prodemocráticas tienen el imperativo de apropiarse de la filosofía y metodología de la NOVIOLENCIA ACTIVA. Mahatma Gandhi, ante la eventualidad de enfrentarse a un régimen despótico, que como todos los de su tipo se apropian de un instrumental de represión política: constitución, código penal, cuerpos policiales, una extendida red de prisiones, etc, legó para la posteridad: “la desobediencia civil es un derecho del hombre”, así como que la independencia y el autogobierno... se alcanzan “por la capacidad de todos de resistir a una autoridad abusiva”.

En esa misma línea de razonamiento, el doctor King planteó: “el que quebranta una ley injusta, tiene que hacerlo abiertamente, con amor, y aceptar la consiguiente sanción” y más adelante argumentó, eso se corresponde con el “más inminente respeto por el derecho”. Los derechos humanos, desde una perspectiva naturalista o consuetudinaria están asociados intrínsecamente con nociones fundadas para salvaguardar la dignidad de la persona humana. Nada les impide a los jefes cubanos buscar una solución salomónica, y por tanto dejarse de falacias. Existe un adagio que plantea: “bobo es aquel que cree que los demás lo son”.

2.-Celebración del 20 de mayo. Detenido el activista, Omar Mauri Oliva.

En el desconcierto de la crisis asociada a la COVID-19 y de una represión policíaca reforzada, nuestra organización se propuso celebrar el 119 aniversario del comienzo de la República en 1902, cuando el generalísimo Máximo Gómez izó la bandera nacional, que dicho sea de paso fue aprobada, como la enseña nacional, en la Asamblea de Guáimaro, en los inicios de la guerra de los 10 años, así como una multitud de cubanos enardecidos gritaron: ¡Viva Cuba Libre! También para exigir justicia a los presos políticos y en particular para, Aurelio Cabrera González, de nuestra organización.

En ese ámbito, en Sancti Spíritus sobre las 11.30 AM fue arrestado y conducido el activista: Omar Mauri Oliva, para el cuartel provincial de la policía política conocido como VIVAC, donde permaneció 24 horas al cabo de las cuales fue liberado. Las amenazas de encarcelamiento extensivas a Adalberto Izquierdo no faltaron. Al frente del operativo se encontraba el oficial de la SE Bryan.

En Camajuaní se convocó para la vivienda de Damaris M Hidalgo García, sita en calle Egido # 8 e/ Dagoberto Cubela y Campo, de esa localidad, y efectuar un conversatorio sobre la magna fecha y la necesidad de que se haga justicia con los presos políticos, en particular, los de nuestra organización: Aurelio Cabrera González y Orlando Triana González. También estaba previsto enarbolar una pancarta. Casi todos los invitados, unos 10 o 12, eran colaboradores y simpatizantes (noveles) y en la eventualidad que lloviznó toda la mañana y posiblemente el miedo impregnado que tienen los cubanos, la asistencia se vió afectada`



3.-Malos tratos y pésimas condiciones en las prisiones cubanas.

El preso político, Aurelio Cabrera González, nos denunció desde el campamento “Batalla de Ideas” de Sancti Spiritus, que al arribar a ese centro le entregaron un colchón que le falta un tercio de la longitud nominal, está muy sucio, así como los galenos tienen disposición para realizar sus funciones, pero existe una carencia absoluta de medicamentos, en ocasiones solamente disponen de algún analgésico inyectable y como único fármaco disponibles recetan la Sábila, inscrito como medicina verde.

Por otra parte, el penado: Yuliesky Guerra Milián, nos denunció desde la prisión, “Las Mangas” de Bayamo, que lo sacaron de la celda de castigo y al día siguiente inexplicablemente lo regresaron para la misma. Dicha celda tapiada es prácticamente una gaveta; no tiene iluminación artificial, por la noche existe una oscuridad total; el agua la ponen por un tiempo reducidísimo y por tanto apenas puede almacenarla para tomar, bañarse, fregar y descargar el baño; los ratones y las cucarachas campean por su respeto; la comida peor no puede estar. Ese castigo está dado por relacionarse con opositores y denunciar las violaciones de los derechos humanos.



Librado R. Linares García

libradoricardolinaresgarcia64@gmail.com
www.mcrcuba.org

T. Móviles: 52378063 y 53769404



